

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24582 *Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.I) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades de 5 de junio de 2024, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE de 27 de septiembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Grado en Fisioterapia de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 30 de septiembre de 2024.—El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de Estudios del Grado en Fisioterapia

La estructuración de los contenidos formativos que abarcan los planes de estudio conducentes al título de Grado en Fisioterapia se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades requeridas en la práctica profesional de la fisioterapia.

Las diferentes materias dentro del plan se han agrupado en seis módulos, utilizando como criterio de agrupación la afinidad de contenidos entre las materias (siguiendo las recomendaciones del libro blanco). Por otro lado, la secuenciación de las diferentes materias responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir conociendo a lo largo de los semestres.

Este grado se puede cursar en la modalidad presencial.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	63
OB	Obligatorias.	105
OP	Optativas.	24
PE	Prácticas externas.	42
TFM	Trabajo Fin Máster.	6
	Total.	240

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Código módulo	Módulo	ECTS	Código materia	Materia	ECTS	Código asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
1	Formación básica.	63	1.1	Estructura y función del cuerpo humano.	27	1.1.1	Anatomía I: Aparato locomotor.	7,5	BA
						1.1.2	Anatomía II: Sistema nervioso y visceral.	7,5	BA
						1.1.3	Fisiología.	6	BA
						1.1.4	Bioquímica e histología.	6	BA
			1.2	Estadística.	6	1.2.1	Bioestadística e introducción a la investigación.	6	BA
			1.3	Ciencias psicosociales aplicadas.	6	1.3.1	Ciencias psicosociales aplicadas.	6	BA
			1.4	Biomecánica y física aplicada.	6	1.4.1	Biomecánica y física aplicada.	6	BA
			1.5	Afecciones médicas y quirúrgicas.	18	1.5.1	Afecciones médicas I: Patología general y del aparato locomotor.	6	BA
						1.5.2	Afecciones médicas II: Patología visceral.	6	BA
						1.5.3	Afecciones quirúrgicas.	6	BA
2	Formación específica.	90	2.1	Fundamentos de fisioterapia.	9	2.1.1	Fundamentos de fisioterapia I.	4,5	OB
						2.1.2	Fundamentos de fisioterapia II.	4,5	OB
			2.2	Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia.	6	2.2.1	Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia.	6	OB
			2.3	Procedimientos generales en fisioterapia.	18	2.3.1	Fisioterapia general.	6	OB
						2.3.2	Electroterapia.	6	OB
						2.3.3	Masoterapia.	6	OB
			2.4	Fisioterapia en especialidades clínicas.	24	2.4.1	Fisioterapia en traumatología, deporte y ortopedia.	7,5	OB
						2.4.2	Fisioterapia en neurología.	4,5	OB
						2.4.3	Fisioterapia en pediatría.	6	OB
						2.4.4	Fisioterapia en geriatría.	6	OB
			2.5	Métodos específicos de intervención en fisioterapia.	24	2.5.1	Fisioterapia respiratoria y cardiovascular.	6	OB
						2.5.2	Fisioterapia en las disfunciones del sistema musculoesquelético.	6	OB
2.5.3	Métodos específicos de intervención en fisioterapia neurológica.	6				OB			
2.5.4	Técnicas de terapia manual.	6				OB			
2.6	Cinesiterapia.	9	2.6.1	Cinesiterapia I.	3	OB			
			2.6.2	Cinesiterapia II.	6	OB			

Código módulo	Módulo	ECTS	Código materia	Materia	ECTS	Código asignatura	Asignatura	ECTS	Carácter
3	Prácticas tuteladas y TFG.	48	3.1	Prácticas tuteladas.	42	3.1.1	Prácticas tuteladas I.	18	PE
						3.1.2	Prácticas tuteladas II.	24	PE
			3.2	Trabajo fin de grado.	6	3.2.1	Trabajo fin de grado.	6	TFG
4	Formación obligatoria.	15	4.1	Diagnóstico por imagen.	3	4.1.1	Diagnóstico por imagen.	3	OB
			4.2	Farmacología.	3	4.2.1	Farmacología.	3	OB
			4.3	Legislación, Salud Pública y Administración sanitaria.	9	4.3.1	Fisioterapia comunitaria, epidemiología y salud pública.	6	OB
						4.3.2	Administración, deontología y legislación sanitaria.	3	OB
5	Formación optativa.	90	5.1	Especialización en fisioterapia.	48	5.1.1	Fisioterapia neurológica especializada.	6	OP
						5.1.2	Fisioterapia abdomeno pélvico perineal.	6	OP
						5.1.3	Fisioterapia en la actividad física y el deporte.	6	OP
						5.1.4	Fisioterapia en obstetricia.	6	OP
						5.1.5	Procedimientos avanzados en fisioterapia musculoesquelética.	6	OP
						5.1.6	Hidroterapia.	6	OP
						5.1.7	Fisioterapia oncológica.	6	OP
						5.1.8	Fisioterapia en reumatología y otras especialidades.	6	OP
			5.2	Transversalidad UEMC.	24	5.2.1	Professional English.	6	OP
						5.2.2	Competencia digital.	6	OP
						5.2.3	Innovación y emprendimiento.	6	OP
						5.2.4	Sostenibilidad y compromiso social.	6	OP
			5.3	Transversalidad Ciencias de la Salud.	18	5.3.1	Nutrición deportiva.	6	OP
						5.3.2	Prevención de lesiones y readaptación al ejercicio físico.	6	OP
						5.3.3	Ejercicio físico y discapacidad.	6	OP